SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [redacted] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas del Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 23 de noviembre de 2010 en la empresa GIKESA, sita en la calle [redacted] en el término municipal de Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

* **Utilización de la instalación:** Medida de humedad y densidad de suelos.

* **Categoría:** 2ª.

* **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 27 de mayo de 1996.

* **Fecha de autorización de última modificación (MO-1):** 13 de junio de 2006.

* **Fecha de notificación para la puesta en marcha :** 1 de diciembre de 2006.

* **Finalidad de esta inspección**: Control.

La inspección fue recibida por Dª [redacted] Supervisora de la instalación radiactiva, quien informada de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR ★ INSPECCIÓN ★

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

OBSERVACIONES

- La instalación consta de los siguientes equipos y material radiactivo:

  - Equipo de la firma [redacted] modelo [redacted] con nº de serie M351002916, el cual incorpora dos fuentes radiactivas encapsuladas: una de Am-241/Be con n/s 5020 NK de 1,85 GBq (50 mCi) y otra de Cs-137, n/s CC405, de 370 MBq (10 mCi) de actividad nominal máxima en fecha 29 de noviembre de 1995.

  - Equipo de la firma [redacted] modelo [redacted], con nº de serie 340207281, que incorpora dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Am-241/Be, con nº de serie 2168NN, de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad nominal en fecha 23 de noviembre de 2003 y otra de Cs-137, con nº de serie 1708CM y 370 MBq (10 mCi) de actividad nominal en fecha 3 de febrero de 2003.

- El 2 de junio de 2010 la empresa [redacted] ha revisado los dos equipos [redacted] incluyendo perfil radiológico, y ha realizado pruebas de hermeticidad de sus cuatro fuentes radiactivas, con resultados satisfactorios según certificados disponibles. Los equipos serán revisados de nuevo el 9 de diciembre, se manifiesta.

- Para la vigilancia radiológica ambiental, la instalación dispone de los siguientes detectores de radiación, sobre los cuales se ha establecido un plan de calibración bienal con verificaciones semestrales:

  - [redacted], tipo [redacted] modelo [redacted] con nº de serie 34446, calibrado por la [redacted] el 14 de julio de 2009.

  - [redacted] modelo [redacted], con nº de serie 50.734, calibrado el fecha 15 de julio de 2009 por la [redacted]

- Se manifiesta a la inspección que en cada revisión de un equipo radiactivo [redacted] verifica también el funcionamiento de su detector de radiación asignado, pero no se dispone de certificado de tal verificación.

- El funcionamiento de la instalación es dirigido por Dª. [redacted] titular de licencia de supervisora caducada en septiembre de 2010, y quien en fechas 8 y 17 de septiembre ha solicitado su renovación y aportado documentación al CSN.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR ★ INSPECCIÓN ★

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Para operar con los equipos radiactivos disponen de licencias de operador, válidas al menos hasta julio de 2013, las mismas tres personas que en la anterior inspección.

- El control dosimétrico del personal expuesto se lleva a cabo mediante cuatro dosímetros individuales y uno de viaje leídos por el [redacted]

- Los historiales dosimétricos están actualizados hasta el mes de octubre del presente año; en ellos aparecen 4,12 mSv, 0,84 mSv y 0,88 mSv como valores de equivalente de dosis acumulado para cada uno de los tres operadores.

- La vigilancia médica del personal expuesto, clasificados como trabajadores de tipo A es llevada a cabo en el [redacted]. Se observaron durante la inspección los siguientes informes de aptitud médica:

Nombre y Apellidos	Fecha última revisión
Dª [redacted]	20 de septiembre de 2010
D. [redacted]	27 de noviembre de 2009 (*)
D. [redacted]	20 de abril de 2010
D. [redacted]	8 de junio de 2010

(*) Nuevo reconocimiento el 19 de noviembre de 2010, aún sin certificado.

- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2009 fue entregado en el Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco el 12 de marzo de 2010.

- Para el transporte de los equipos radiactivos se dispone de cinco vehículos, y para cada uno de ellos de informe de cumplimiento del ADR expedido por la empresa [redacted] y con validez hasta el 6 de mayo de 2011.

- Se dispone de placas naranja con el código UN 3332 y rombos con el trébol radiactivo con los cuales se manifiesta señalizar los vehículos, así como de emisor luminoso para señalizar el equipo en obra.

- En los desplazamientos de equipos éstos van acompañados por carta de porte genérica, instrucciones para caso de emergencia junto con las fichas correspondientes a la mercancía nº UN 3332 así como copias de las licencias de operación y del informe ADR para el vehículo.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR ★ INSPECCIÓN ★

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Existen además dos cajas conteniendo emisor de destellos, linterna, mascarilla, gafas protectoras, gotas para limpiar ojos y guantes, las cuales se manifiesta siempre acompañan a los equipos en sus desplazamientos.

- GIKESA tiene contratados con la empresa [redacted] los servicios de consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera.

- El 25 de octubre de 2010 el consejero de seguridad impartió formación sobre el transporte por carretera de los equipos medidores para la supervisora, los tres operadores de la instalación y un futuro ~~supervisor~~ operador. Existe control de asistencia, con firmas.

- Existe constancia escrita de la entrega del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia Interior a los tres operadores de la instalación; se manifiesta que ni los documentos ni las personas han variado desde la anterior inspección.

- La última formación sobre Protección Radiológica, Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia para los tres operadores fue impartida el 6 de marzo de ~~2010~~ 2009.

- La instalación dispone de un Diario de Operación general en el cual se anotan las revisiones de los equipos, resultados de las verificaciones y calibraciones de los detectores de radiación, acciones formativas, exámenes médicos, envíos de equipos y revisiones a los vehículos.

- Asimismo, se dispone de otros dos Diarios de Operación debidamente diligenciados, uno para cada equipo medidor de densidad y humedad, en los que se reflejan la fecha, lugar y operador para cada desplazamiento del mismo.

- Para responder a los daños que pudieran originarse, se dispone de la póliza nº [redacted], contratada con la Compañía [redacted] estando al corriente en el pago del recibo hasta el 31 de diciembre de 2010.

- [redacted]

CSN SEGURIDAD NUCLEAR INSPECCIÓN

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Tanto la dependencia que alberga al búnker como éste mismo están clasificadas como zona vigilada con riesgo de irradiación externa con base en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes y señalizada según la norma UNE 73.302, y se dispone en lugar próximo de extintor contra incendios.

- Realizadas mediciones de tasa de dosis con los dos equipos radiactivos dentro del búnker se detectaron los siguientes valores:

  - 0,15 μSv/h en la puerta, abierta, exterior del recinto de almacenamiento
  - 0,44 μSv/h en contacto con el techo del búnker.
  - 1,10 μSv/h a 40 cm del lateral del búnker, en carretilla de transporte.
  - 3 μSv/h frente a la puerta del búnker, a 100 cm.
  - 8,5 μSv/h en contacto con la manilla de la puerta del búnker.
  - 35 μSv/h en contacto con la puerta del búnker, parte inferior.
  - 55 μSv/h en contacto con el fondo del equipo 2, n/s 340207281
  - 0,8 μSv/h frente al búnker, en lugar para accesorios de cada equipo
  - 0,11 μSv/h fuera del recinto, descansillo escaleras, en contacto con pared

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR ★ INSPECCIÓN ★

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción incluida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 2 de diciembre de 2010.

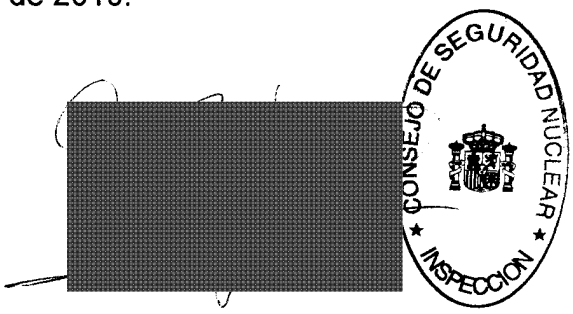

Fdo.: [redacted]
INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIACTIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Hay que rectificar en la pag 4., en el párrafo tercero, donde pone "... futuro supervisor" debe poner "... futuro operador". También en el 5º párrafo, donde dice "... 6 de marzo 2010", debe decir "... 6 de marzo 2009".

QUIERO HACER CONSTAR QUE NO QUIERO QUE APAREZCA EN INTERNET NINGUNA REFERENCIA TALES COMO: NOMBRES DEL PERSONAL DE LA INSTALACION, MATRICULAS DE LOS COCHES ... O CUALQUIER

En Bilbao, a 13 de diciembre de 2010

[redacted]
Puesto o Cargo RESPONSABLE I.R. 2196.

OTRA INFORMACION QUE PUDIERA PONER EN PELIGRO LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y BIENES DE LA EMPRESA.

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA

En el trámite del acta de referencia CSN-PV/AIN/14/IRA/2196/10 correspondiente a la inspección realizada el 23 de noviembre de 2010 a la instalación radiactiva que GIKESA explota en la calle [redacted] término municipal de Donostia-San Sebastián, Gipuzkoa, la supervisora de la instalación efectúa sendas correcciones a los párrafos 3º y 5º de la página nº 4 del acta.

Ambas correcciones son oportunas y son aceptadas..

En Vitoria-Gasteiz, el 20 de diciembre de 2010.

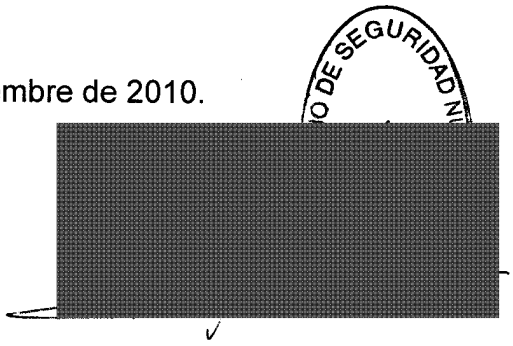

Fdo: [redacted]

Inspector de Instalaciones Radiactivas